

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA FAMILIAS CON BIENESTAR NO 001-2014, LAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF.**

**OBSERVACIÓN 1.** En la página número 15, se establece el lugar de ejecución de las actividades y se relaciona en el cuadro información de Municipio, Centro Zonal, cupos, usuarios, costo unitario, total y zonas. En relación con la información suministrada ¿Cuándo hacen referencia al número de usuarios y las cantidades allí descritas, quiere decir que en las actividades deben participar como mínimo 3 personas por cada familia?

**RESPUESTA:** En atención a la observación presentada por el potencial operador se indica que el número de familias y usuarios a atender deberán corresponder a lo establecido en el contrato los cuales serán remitidos de manera oportuna por el ICBF en bases de datos de beneficiarios red unidos, Pard, víctimas y vulnerables, para su correspondiente focalización, vinculación y atención.

Adicionalmente en las actividades deben participar todos los miembros de las familias focalizadas y vinculadas a la modalidad familias con bienestar vigencia 2014.

**Original Firmado**

Aprobó/revisó: Orfa Valencia Bedoya  
Elaboró: Elida Johana Martínez Arce  
Juan Guillermo Rentería Asprilla